Antes de llegar á San Juan Teotihuacan, tuvo noticia el general Terán de que algunas fuerzas lerdistas procedentes de Pachuca se dirigian rumbo á esa estacion, y comprendiendo que era necesario aprovechar en favor de la causa regeneradora las noticias que ya se tenian allí de la victoria de Tecoac, cuyo acontecimiento tenia que contribuir á la desmoralizacion del enemigo, detuvo Terán su marcha, y con cuarenta caballos que pudo reunir de momento, de los que sostenian en aquellos rumbos la causa revolucionaria, dispuso en el acto un simulacro sobre las fuerzas lerdistas que á poco se avistaron, mandadas por el general D. J. María Flores, y Terán, con los Sres. Ciro Tagle, comandante Camacho, José Gonzalez Pery, Teodoro Dehesa, Arturo Melgar, y general Fidencio Hernandez, se dirigió á una hacienda próxima á la estacion, en la direccion del enemigo, y conferenciando con el dueño de la finca, que puso á disposicion del general doce armas de fuego de diversos calibres y otros tantos sirvientes de la hacienda, determinó coronar las alturas de la finca.

El jefe enemigo, al ver la caballería y la hacienda coronada por fuerza armada, cuyo número desconocia, y sabiendo ya la desocupacion de la capital por el Sr. Lerdo y lo ocurrido en Tecoac, creyó prudente entrar en conferencias, de las que resultó que se rindió al Sr. Terán, entregándole sus elementos todos, y constituyéndose su prisionero.

El general Terán le trató con todas las consideraciones que se deben á la desgracia, y le previno que bajo su palabra de honor y con sus armas, se presentase con sus ayudantes en México, al Sr. Lic. D. Protasio Tagle, hasta que

el Sr. general D. Porfirio Diaz llegase allí y dispusiera lo conveniente.

Dispuso que la fuerza rendida, con su artillería y parque, hasta nueva órden, quedase á disposicion del general Hernandez, y él continuó su marcha á Puebla, organizando á su paso la reparacion de algunos tramos de la vía férrea, para que el ejército encontrara más expedito el paso para la capital, y el 22 llegó á aquella ciudad, donde el general en jefe le ordenó que con el 1º y 2º batallones de Oaxaca y el 1º de Matamoros, marchara á la capital, á esperar órdenes en la Villa de Guadalupe.

En la tarde del 23 llegó á la Villa el Sr. general Diaz, y dispuso que Terán avanzara con la columna de su mando hácia la capital, dándole sobre la marcha la órden de ocupar los cuarteles del Palacio Nacional, lo cual ejecutó esa misma noche.

El dia 27 recibió la órden de marchar á Veracruz, con las siguientes instrucciones del Sr. general Diaz:

"Cuartel general del Ejército Constitucionalista.—Seccion de Guerra.—Habiendo cesado la imposibilidad en que estuvo vd., por su prision, de seguir desempeñando el gobierno y comandancia militar del Estado de Veracruz, que le fueron confiados, desde el principio de la insurreccion, por el cuartel general de la línea de Oriente, se servirá vd. regresar á dicho Estado, reasumir ambos mandos y atender de toda preferencia á su reorganizacion administrativa.— Tiene vd. en el Estado las facultades que su constitucion concede al poder ejecutivo del mismo, y las de reemplazar á todos los empleados que no hayan reconocido el programa de la insurreccion nacional.—En el órden federal se auto-

riza á vd., para que nombre provisionalmente á los empleados de la aduana marítima del puerto de Veracruz, los cuales podrán servir con los despachos que vd. les expida, por el tiempo absolutamente necesario para pedir su ratificacion á quien corresponda.—En cuanto á operaciones militares, por las últimas noticias es de creer que haya cesado toda resistencia armada en las plazas que ocupaba el ejército lerdista; pero en todo caso, las facultades de vd. están marcadas en la Ordenanza, como jefe de las armas.—Aprovecho la oportunidad de manifestar á vd. mi justa estimacion, por los importantes servicios que ha prestado á la causa de la libertad, y presentar, por conducto de vd. mismo, mis más sinceras manifestaciones al heróico pueblo veracruzano, que con tanta constancia combatió al enemigo comun, en defensa de sus derechos.-Libertad en la Constitucion. México, Noviembre 27 de 1876.—Porfirio Diaz. -C. general Luis Mier y Terán.-Presente."

El general Terán salió de la capital para Veracruz la noche del 27 de Noviembre, con una columna de cuatrocientos infantes á las órdenes del teniente coronel Pacheco, y con una batería al mando del coronel Miranda.

A su paso por Orizava erganizó la administracion del canton, conferenció con los jefes de la guarnicion, compuesta de mil ochocientos hombres, que acababa de reconocer el plan de Tuxtepec, y continuó para Córdoba, donde dictó las medidas necesarias para la pronta reorganizacion de aquel importante canton; siguiendo su marcha para Veracruz, á donde fué recibido, á pesar de lo avanzado de la noche, con víctores entusiastas por todo el pueblo veracruzano, que lo esperaba con ansiedad.

Momentos despues recibió en el palacio municipal al Sr. Foster, comandante militar de la plaza, y al H. Ayuntamiento, quienes le manifestaron la situacion que guardaba la ciudad.

Inmediatamente se dedicó á organizar los elementos federales y del Estado, nombrando secretario de gobierno al Sr. D. Leon Malpica; comandante militar, al mismo general D. Juan Foster, que lo era en tiempo de la administracion del Sr. Lerdo; capitan de puerto, al Sr. Batista, y haciendo los demás nombramientos necesarios para la buena marcha de la administracion; estableció las oficinas del timbre y la tesorería del Estado, la jefatura de Hacienda, la aduana marítima, y todas las demas necesarias al objeto expresado, colocando en ellas ó conservando en sus empleos á cuantos por su honradez y aptitud ofrecian garantías de buena conducta, sin atender á otras consideraciones. Entónces se vió que el general Terán, haciendo justicia á la probidad é inteligencia de sus enemigos personales, colocó á muchos de ellos, de quienes tenia justísimo motivo de descontento, pero cuyos servicios juzgó útiles para el país.

El general Terán, fiel á los compromisos contraidos por la revolucion, dedicó sus primeros trabajos y una atencion especial á moralizar la administracion, para cuyo efecto dispuso que el Sr. D. Francisco Hernandez se encargase de la administracion de la aduana marítima, é hizo que trabajándose sin descanso pudiera proporcionarse al gobierno establecido los recursos necesarios para su sostenimiento, cubriendo los cuantiosos gastos á que tenia que hacer frente al emprender nuevas operaciones contra las fuerzas que reconocian al Sr. Iglesias. Esos trabajos y esa actividad die-

ron por resultado que en el primer mes la aduana marítima remitiera á la Tesorería General de la Nacion la suma de \$464,695.

El general Terán continuó infatigable en sus trabajos de organizacion administrativa, poniendo en asamblea los guardias nacionales que estaban en servicio activo, y refundiendo diversos piquetes de cuerpos permanentes, formó los batallones 1º, 2º, 3º y 4º Libres de Oaxaca, de cuyo mando se encargaron respectivamente el teniente coronel Pacheco, el coronel Emilio Gómez, el teniente coronel Rosalino Martinez y el comandante Benjamin Alvarez. Esta constancia para la organizacion general de los elementos administrativos, permitió facilitar al Sr. general D. Juan de la Luz Enriquez los considerables recursos de tropas, trasportes y dinero que sirvieron para la expedicion de su mando, á los Estados de Campeche, Yucatan, Tabasco y Chiapas.

Cuidando tambien de la Hacienda y de la administracion del Estado, pudo cubrir religiosamente los presupuestos que estaban pendientes de pago: organizó á la vez las fuerzas de seguridad pública, que no existian, dotando á cada canton de la necesaria para garantía de sus habitantes y de los transeuntes; decretó la formacion del tribunal superior de justicia del Estado, reorganizó nuevamente los cuerpos de guardia nacional "Libres de Zamora" y tres baterías de artillería, tambien de guardia nacional; hizo abrir los colegios de Córdoba, Orizava, Jalapa y Tantoyuca, así como los de niñas y los liceos que con motivo de la revolucion estaban cerrados; ordenó, y cuidó de que así se hiciera, que de toda preferencia se pagase el ramo de instruccion; nombró visitador general de instruccion pública, hacienda y jefatu-

ras políticas, á D. Miguel Z. Cházaro; suprimió contribuciones perjudiciales y onerosas, entre ellas la odiosísima llamada de guardia del Estado; tripuló y arregló convenientemente los dos vapores de guerra, y atendió, en fin, sin descanso, á todo lo concerniente al gobierno, tanto perteneciente á la Federacion como al Estado, siendo tales su afan y empeño, que miéntras estuvo investido de facultades extraordinarias, nunca percibió el tesoro federal ménos de seiscientos mil pesos mensuales, despues de cubiertas las exigencias de los dos vapores de guerra, del personal de todas las oficinas públicas y de cinco batallones en alta fuerza, cuyos gastos importaban más de ciento y tantos mil pesos mensuales, sin incluir en estas sumas los auxilios constantes facilitados á jefes y oficiales que de Tamaulipas, Yucatan, Tabasco y Campeche, llegaban á Veracruz para trasportarse á la capital en comisiones del servicio, recibiendo todos ellos una paga íntegra de marcha, con lo que se expeditaba tambien la accion del gobierno, que á la vez se robustecia.

Cuatro meses despues, en Marzo de 1877, ya no se conocian en el Estado los efectos de la revolucion, pues restablecida la seguridad pública, gozando los beneficios de una verdadera libertad, con los gastos públicos religiosamente cubiertos y la marcha reposada de la administracion, no quedaba la menor señal de pasados conflictos y sacrificios.

El general Terán, en todo el tiempo que administró el Estado, investido de facultades extraordinarias, que fué de 29 de Noviembre de 1876 á 1º de Junio de 1877, no persiguió á nadie, y hasta sus más reconocidos y gratuitos enemigos encontraron en él toda clase de consideraciones.

En el período á que nos referimos, dejó funcionando á casi todos los ayuntamientos que eran de eleccion popular, tanto porque, idólatra del libre sufragio, era natural que fuera consecuente con sus principios, cuanto porque siendo esas corporaciones puramente administrativas, cumplia á su rectitud conservarlas en sus funciones.

Vuelto el Estado al órden constitucional, fué electo por unanimidad el general Terán, gobernador del Estado, de cuyo cargo tomó posesion el 1º de Junio de 1877: desde entónces dedicó su empeño todo á hacer que progresaran bajo su administracion todos los ramos de ella. Atendió eficazmente á la regularizacion y completo arreglo de las fuerzas de seguridad pública, repartiéndolas convenientemente en los cantones todos, y obligándolas, no solo á prestar toda clase de garantías á los habitantes y transeuntes, sino á perseguir activamente á los malhechores, dando esto el mejor resultado en el extenso territorio del Estado.

En Hacienda, perfectamente secundado por el inteligente y honrado Sr. D. Sebastian A. Bárcena, realizó el gobernador Terán grandes mejoras y reformas, puesto que encontrándose un tesoro exhausto y lleno de compromisos por causa de la revolucion, pude cubrir éstos en su mayor parte, y pagando religiosa y puntualmente los gastos de la administracion durante todo su gobierno, ha podido, además, hacer frente á las dificultades que los enemigos del órden y la paz han procurado crear á su administracion, y conservar siempre en las cajas públicas una existencia de treinta á cuarenta mil pesos, logrando tambien que casi todos los cantones subvengan á sus gastos propios.

En la Instruccion pública, el gobernador Terán ha colo-

cado al Estado de Veracruz á una altura envidiable. Siempre se ha distinguido esa importante entidad federativa por su ilustracion, y nunca fué de las últimas por el número de sus escuelas; pero hoy pueden decir los veracruzanos, con legítimo orgullo, y su gobernador con verdadera y justa satisfaccion, que el de Veracruz Llave es el primer Estado de la República, pues con un censo de poblacion que no llega á 550,000 habitantes, cuenta con cerca de 700 establecimientos de educacion, gratuitos, á que asisten más de 24,000 educandos. La historia, siempre justa y verídica, pondrá al Sr. Terán en el lugar destinado á los gobernadores que saben corresponder á la confianza de los pueblos y se desviven y afanan por la felicidad de éstos.

Como prueba de lo aquí asentado, deber es consignar que en el canton de Acayúcan existen doce establecimientos de educacion gratuita, cuarenta y siete en el de Córdoba, cincuenta y dos en el de Coatepec, catorce en el de Cosamaloapam, veintisiete el el de Huatusco, cuarenta y siete en el de Chicontepec, noventa y tres en el de Jalapa, setenta y cuatro en el de Jalacingo, trece en el de Minatitlan, setenta y ocho en el de Orizava, diez y ocho en el de Ozuluama, diez y seis en el de Papantla, nueve en el de San Andrés, cuarenta y tres en el de Túxpam, catorce en el de Zongolica, cuarenta y nueve en el de Veracruz, veinte en el de Misantla, veintitres en el de Tantoyuca; en juuto, seiscientos noventa y cuatro establecimientos, todos gratuitos, y de los que pueden estimarse seiscientos ochenta y cuatro de educacion primaria, cuatro de secundaria y seis de preparatoria.

Los antecesores del Sr. Terán han contribuido todos al

auge de este ramo; pero, sin disputa, durante la administracion del actual Ejecutivo veracruzano, hánse abierto casi todas las escuelas existentes, pues con motivo de la revolucion solo existian ciento treinta y nueve, y han estado todas perfectamente atendidas por los fondos del Estado, en aquellas poblaciones en que el tesoro municipal ha sido y y es impotente para atender á tan importante materia.

Las mejoras materiales tambien han sido objeto de constante proteccion del Sr. Terán, y en casi todas las municipalidades del Estado, no hay punto que no le deba la iniciativa ó la terminacion de alguna mejora importante, y basta recorrer la última Memoria (1878) presentada á la H. Legislatura, para poder apreciar canton por canton y municipalidad, todo lo que en ellos existe, ó nuevo ó reformado ó terminado, en cuanto á edificios para cárceles, hospitales, palacios municipales y escuelas, las calzadas, puentes, trabajos hidráulicos, etc., etc.

Serian necesarios extensos capítulos, ajenos de una biobrafía, para consignar cuanto se ha hecho y se debe al empeño y á la proteccion del gobernador Terán en punto de mejoras materiales, bastando consignar su empeño y actividad en el ferrocarril de Sotavento, cuyos trabajos de construccion se inauguraron ya y se continúan activa y empeñosamente.

En resúmen, el gobernador Terán ha administrado el Estado con rectitud, buena fé y una escrupulosa moralidad, sin tolerar ningun acto que pudiera desdecir de una probidad llevada en algunos casos hasta la exageración.

La energía y actividad desplegadas por él para burlar los propósitos de los enemigos de la paz, le han concitado enemistades de todos los que ven en él un obstáculo para subvertir las instituciones en el Estado; pero la verdad es que á sus esfuerzos se debe la conservacion del órden y la del goce de las garantías que en el Estado se disfrutan y han disfrutado en toda su administracion.

Hoy el Estado de Veracruz cuenta con nuevos edificios importantes; con una nueva vía férrea en vísperas de absoluta realizacion; con un tesoro desahogado y pronto á hacer frente á cualquiera eventualidad; con numerosos y bien atendidos establecimientos de educacion primaria y secundaria; con más de seis mil guardias nacionales perfectamente armados y equipados, y que, por su disciplina; pueden presentarse en algunos cantones como fuerzas del ejército de línea; y si más no ha podido hacer, basta lo hecho, que es mucho y digno de consideracion y aplauso, para que conste en todo tiempo la moralidad, el empeño, la constancia y el patriotismo de D. Luis Mier y Terán.

Pero una de las cosas que tambien enaltece al digno gobernador de Veracruz, es su desinteres personal siempre constante; su patriótica abnegacion, nunca desmentida. El gobernador Terán podia hoy contar con una fortuna respetable, si no hubiera preferido al sueldo y á los pingües gajes legítimos de la administracion de la primera aduana del puerto de Veracruz, que pueden estimarse en 60,000 pesos anuales, el mezquino sueldo de gobernador del Estado, 6,000 pesos al año, con todas las molestias, peligros y desventajas del puesto, solo porque en éste probaba su inmenso cariño al pueblo que lo honró con su confianza, y que merece ese valioso sacrificio.

El general Terán pudo, cuando desempeñaba los mandos

político y militar, percibir el sueldo civil que le correspondia y era el mayor; pero, siempre digno y desinteresado, dejó al Estado el sueldo de gobernador, limitándose á percibir el sueldo económico militar únicamente por la Federacion.

Otra prueba patente del desinteres patriótico de Terán es el que habiendo facilitado sumas de consideracion, quizás más de 30,000 pesos, en tiempo de la última guerra de independencia, cuyos comprobantes posee y hemos visto, jamás ha solicitado su reembolso, como nunca tampoco ha pedido se le cubran los sueldos que por más de 20 años de activo servicio no ha percibido, llevando su delicadeza al extremo de no haber querido ni revalidar su despacho de general de division, cuando una sola palabra suya hubiera bastado para que como acto de justicia innegable lo hubiera conseguido.

* *

Tales son todos los actos de la vida pública del general Terán, actos innegables, que todo el mundo conoce, que á veces hemos solamente señalado deteniéndonos en otros hasta parecer difusos, tomados casi todos de la prensa misma que hasta hace un año lo señalaba siempre como un héroe y lo ensalzaba y lo respetaba, como puede verse en la "Libertad," en el "Siglo," en el "Monitor," en el "Combate" y en otras muchas publicaciones que con el nombre de esos mismos periodistas que hoy lo vilipendian y maldicen, fueron hasta hace poco sus más entusiastas panegiristas.

Veámos por qué.

De los hechos todos que hemos referid o, tres cualidades predominantes parecen desprenderse en el carácter del general Terán: rectitud, probidad y energía; y vamos á ver cómo estas mismas cualidades han podido convertir en enemigos suyos á todos aquellos que hoy lo atacan y se olvidan hasta de las palabras que há poco pronunciaran.

Su rectitud se manifiesta sobre todo en su respeto á la ley y en su respeto al sufragio libre. Ahora bien; no pocos individuos trataron en los últimos comicios para los poderes de la Union, de quebrantar esta cualidad en el general Terán, pretendiendo que falsease el voto público á favor de personas determinadas, lo que rechazó con verdadera indignacion; el despecho entónces se tradujo por la calumnia y el insulto, y de allí nacieron los primeros ataques á su reputacion intachable.

En segundo lugar, su probidad no desmentida ha impedido incesantemente actos de inmoralidad en el Estado de Veracruz, y todos aquellos que han visto burladas sus esperanzas de lucro, ó descubiertos y castigados sus fraudes al erario, son hoy otros tantos que, con la más exagerada intransigencia y valiéndose de venganzas rastreras y cobardes, le lanzan hoy al rostro la piedra de los impecables.

Por último, un acontecimiento lamentable, consecuencia necesaria de otro, en que los perturbadores del órden, combinados con otros cómplices de Alvarado, Tlacotalpam, Campeche, los vapores de guerra y algunos otros puntos del interior de la República, pretendieron apoderarse del puerto de Veracruz y aprovechar los recursos aduanales y de aquel comercio, para derrocar á la actual administración y hundir de nuevo á nuestra patria en horroresa guer-

ra civil, hizo necesaria la intervencion del general Terán, para coadyuvar á la accion de la justicia federal y reprimir un acto que hubiera sido, al estallar, de lamentables consecuencias. Desde luego, un grito, no de justicia sino de venganza, se levantó de aquellos que miraron derrumbarse en un momento sus planes de ambicion desmedida, y todos estos bramidos discordes de enemigos inconciliables, y todos esos ecos de venganza y de despecho que no esperaron el fallo de la justicia, por temor de que se hiciera á la luz, en el tenebroso caos que ellos mismos fabricaron, han logrado deslumbrar y engañar á los que no quisieron ó no pudieron penetrar al fondo de los sucesos, y despertar por un momento los sentimientos humanitarios del pueblo mexicano.

Pero ha llegado-el momento de que cesen la calumnia y el engaño; la voz de la verdad va á escucharse en el augusto santuario de la ley, y de allí brotará muy pronto el acento solemne de la justicia.

Esperemos su fallo.